I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000719

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 18 JUN. 2021

V I S T O S:

La Providencia Nº103/579/20201 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1000/125/2021 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/0470/2019, N°202/0581/2019, N°202/649/2019 y N°202/653/2021; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0470/2019, se llamó a propuesta pública denominada **"SERVICIO DE WEBHOSTING, MONITOREO, RESPALDO Y SOPORTE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID N° 812-24-LE19,** adjudicada al oferente **SISTEMAS DIGITALES NEWTEC LIMITADA,** mediante Decreto Exento N°202/581/2019, cuyo contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/649/2019, modificado por Decreto Exento N°202/653/2021.

D E C R E T O:

1. Apruébase la ampliación del Contrato denominado **"SERVICIO DE WEBHOSTING, MONITOREO, RESPALDO Y SOPORTE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID N° 812-24-LE19,** de fecha 31 de mayo de 2021, suscrita entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **SISTEMAS DIGITALES NEWTEC LIMITADA**, R.U.T. N°88.293.200-1, representada legalmente por don **Hernán Leiva Ortega**, cédula de identidad [redacted] mediante el cual las partes acuerdan modificar el contrato original sancionado por Decreto Exento N°202/649/2019, en el siguiente sentido:

PRIMERO: En virtud del Decreto Exento N°202/470/2019, se llamó a la Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE WEBHOSTING, MONITOREO, RESPALDO Y SOPORTE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"** y mediante el Decreto Exento N°202/581/2019, de fecha 17 de Mayo del 2019, se adjudicó al oferente, don **HERNAN LEIVA ORTEGA** ya individualizado y cuyo contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/649/2019

SEGUNDO: En consideración de lo ordenado por el Decreto Exento Nº202/653/2021, y lo dispuesto en el punto 15 de las Bases Administrativas Generales, se autoriza la ampliación del contrato precedentemente individualizado.

TERCERO: En virtud de lo antes señalado, se procede a modificar las siguientes cláusulas del contrato: cláusulas **TERCERA** y **QUINTA** **en el sentido de la ampliación del contrato precedentemente individualizado, a contar del 01 de junio del año 2021, por un periodo de dos meses, y aumentar por un monto total de $809.104.- (ochocientos nueve mil ciento cuatro pesos) IVA incluido.**

CUARTO: En lo no modificado por la presente Ampliación de Contrato se estará al contrato original en todas sus partes.

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000719 **/2021**

2. La ampliación de contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

INES SANZANA CASTRO
Administradora Municipal (s)
"Por Orden del Alcalde"

ISC/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/579/2021

Cerrillos 15 junio 2021

000719

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
001434 15.06.2021
OFICINA DE PARTES
RECIBIDOS

[X]	Secretaria Municipal	[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Dirección de Gestión Ambiental
[ ]	Secplan	[ ]	Dirección de Obras Municipales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Juzgado de Policía Local

Decrétese ampliación de contrato ***"MANTENCIÓN DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"****. Según Memo N° 1000/125/2021 de Juridica.*

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		
[ ]	Confeccionar Decreto		
[ ]	Confeccionar Contrato		

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

OSN/ecs

CERRILLOS CAMBIÓ POR TI
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN DE JURÍDICA

MEMORANDUM 1000/125/2021

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. ÓSCAR SANDOVAL

DE : DIRECTOR JURÍDICO
SR.MAURICIO MUÑOZ GUTIÉRREZ

REF. : Remite Contrato

Cerrillos, 08 de junio 2021

Junto con saludar, el Director que suscribe adjunta remite a usted para su firma el Contrato:

- **AMPLIACIÓN DE CONTRATO " MANTENCION DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"**

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

MAURICIO MUÑOZ GUTIÉRREZ
ABOGADO
DIRECTOR JURÍDICO

MMG/pom
Distribución
Destinataria Archivo

Dirección de Jurídica
Piloto Lazo N°120
Teléfono: 228707826 E-mail: secretaria2_juridica@mcerrillos.cl

I. MUNICIPALIDAD DE
CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

AMPLIACIÓN DE CONTRATO

"MANTENCIÓN DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS".

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

A

SISTEMAS DIGITALES NEWTEC LIMITADA

En Cerrillos, a 31 de Mayo de 2021, la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal don **OSCAR SANDOVAL NAVARRETE** , ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº120 de esta comuna, y la empresa **SISTEMAS DIGITALES NEWTEC LTDA,** R.U.T. N° 88.293.200-1, representada legalmente por don **HERNÁN LEIVA ORTEGA,** cédula de identidad N[redacted], con domicilio en [redacted], comuna de Santiago, se ha convenido la siguiente Ampliación de Contrato:

PRIMERO: En virtud del Decreto Exento N°202/ 470 /2019, se llamó a la Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE WEBHOSTING, MONITOREO, RESPALDO Y SOPORTE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"** y mediante el Decreto Exento N°202/ 581 /2019, de fecha 17 de Mayo del 2019, se adjudicó al oferente, don **HERNAN LEIVA ORTEGA** ya individualizado y cuyo contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/649/2019

SEGUNDO: En consideración de lo ordenado por el Decreto Exento Nº202/653/2020, y lo dispuesto en el punto 15 de las Bases Administrativas Generales, se autoriza la ampliación del contrato precedentemente individualizado.

TERCERO: En virtud de lo antes señalado, se procede a modificar las siguientes cláusulas del contrato: cláusulas **TERCERA** y **QUINTA en el sentido de la ampliación del contrato precedentemente individualizado, a contar del 01 de Junio del año 2021,por un periodo de dos meses, y aumentar por un monto total de $809.104.- (ochocientos nueve mil ciento cuatro pesos) IVA incluido.**

CUARTO: En lo no modificado por la presente Ampliación de Contrato se estará al contrato original en todas sus partes.

QUINTO: La presente Ampliación del Contrato se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, quedando uno en poder de cada parte.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SISTEMAS DIGITALES NEWTEC LTDA.
Representante Legal
HERNÁN LEIVA ORTEGA
[redacted]

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV